



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000212/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ABJ/255/2021 de fecha 17 de diciembre de 2021, signado por el Alcalde en Benito Juárez, el Mtro. Santiago Taboada Cortina, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/1413/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Mtro. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez. Para su conocimiento.


LPPL

| | |
|---|-------------------------------|
|  PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA II LEGISLATURA | 03 ENE 2022 |
| | Recibió: _____ Hora: _____ |

PRESENCIA DE LA
MEDA DIRIGIDA



MINISTERIO DE SALUD
CUBA

[Faint, illegible handwritten text]

212

Oficio: ABJ/ 255 /2021

Ciudad de México a 17 de diciembre de 2021

Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/118.12/2021

Lic. Marcos Alejandro Gil González
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Presente

En respuesta a su atento oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/118.12/2021, de fecha 30 de noviembre del año en curso, en el que remite para nuestra atención el oficio MDPPOPA/CSP/1413/2021, suscrito por el Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en la sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2021, en el que se exhorta:

"a las 16 alcaldías de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones ejecuten e integren a sus Programas de Gobierno, políticas, campañas y estrategias, que promuevan la alimentación sustentable en beneficio de la población" (sic).

Al respecto, con la finalidad de contribuir con la prevención de la malnutrición en todas sus formas como la desnutrición, deficiencia de micronutrientes, sobrepeso ocasionado por alimento chatarra, esta Alcaldía, se unirá al **punto de acuerdo** para reducir el riesgo de enfermedades relacionadas con la mala alimentación.

En el año próximo inmediato, implementaremos estrategias para promover la alimentación sustentable y saludable para lograr un crecimiento y desarrollo óptimo de la población en Benito Juárez, con el objeto de lograr un bienestar físico, mental y social en todas las etapas de la vida de las generaciones futuras.

Es importante también mencionar que el Centro de Atención Social Especializado, cuenta con jornadas de salud en donde se da el acercamiento de especialistas en nutrición para la población de la demarcación, incluso de la población en general, en que se otorgan consultas para asesoramiento y seguimiento nutricional de manera permanente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



Mtro. Santiago Taboada Cortina
Alcalde en Benito Juárez



c.c.e.p. Mtra. Ivette Gabriela Graciano Pérez.- Directora General de Desarrollo Social.- para conocimiento
correspondencia.dgds.bj@gmail.com
Dr. Marco Antonio Ruíz Zapien.- Coordinador de Programas y Servicios de Salud.-coordinaciondesalud@gmail.com
C. G. Enrique Jiménez Olivares.- Jefe de la Unidad Departamental de Evaluación y Seguimiento.- para conocimiento.-
enlaceyseguiamiento.dgdsbj@gmail.com
Descargo DGDS/0272.- descargos.dgdsbj@gmail.com


IGGP/GEJO/irv*